MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional Nº 09/2012

A : **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación Pública Nacional Nº 09/2012 "Adquisición de Grúa Porta contenedor de 45 TN".**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 04 de diciembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC y Lic. Marcos Martínez – Gerente Técnico; designados por **Resolución Nº 1428/12**, de fecha 30 de noviembre del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 09/2012 "Adquisición de Grúa Porta contenedor de 45 TN".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 100/2012 – Gerencia Técnica, de fecha 24 de octubre del año 2012, a través del cual se solicita la Adquisición de Grúa Portacontenedores para la ANNP, , adjunta especificaciones técnicas.
2- Carta Interna UOC Nº 211/2012 de fecha 24/10/2012, por la cual se solicita al Dpto. de Presupuesto, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado.
3- Informe Gerencia Administrativa de fecha 25/10/2012, por la cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto; se dirige a la Lic. Graciela Rojas - Gerente Administrativo; elevando informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria, por la suma de Gs. 3.600.000.000 en el Programa de Inversión: Tipo 3 – Rubro 530 -99. Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en - General".-
4- Memorándum UOC Nº 084/2012 por el cual solicita al Presidente del Directorio de la ANNP, la creación del PAC Institucional Nº 81; aprobación del llamado PLURIANUAL y autorización para el inicio del llamado "Adquisición Grúa Portacontenedores de 45 TN", a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional.
5- Resolución Nº 1187/2012 del Directorio de la ANNP de fecha 30/10/2012; por el cual se autoriza la creación del PAC Institucional Nº 81 conforme al siguiente cuadro:

PAC Nº	Denominación	Modalidad	Rubro	2012	2013	Importe Total
81	Adquisición de Grúa Portacontenedores de 45 TN	Licitación Pública Nacional	530-99	1.800.000.000	1.800.000.000	3.600.000.000

Además se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2012.

6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0157/2012 correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2012. Fecha de emisión 02/11/2012. PAC Nº 246696, firmado por los responsables de la Unidad de Presupuesto de la ANNP.
7- Nota UOC de fecha 31/10/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP comunica al Director Nacional de la DNCP la creación de un nuevo PAC Institucional Nº 81 correspondiente al ejercicio 2012 para la "Adquisición de Grúas Portacontenedores de 45 TN".
8- Nota UOC de fecha 02/11/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP comunica al Director Nacional de la DNCP el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2012 "Adquisición de Grúa Portacontenedores de 45 TN" y de su calendario tentativo.
9- Nota de Reparo de la DNCP Nº 29521/2012 de fecha 06/11/2012, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.
10- Texto publicación del llamado.
11- Adenda Nº 1 de fecha 13/11/2012.
12- Nota UOC de fecha 13/11/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP aclara al Director Nacional de la DNCP respecto a las especificaciones técnicas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2012 "Adquisición de Grúa Portacontenedores de 45 TN".
13- Resolución Nº 1428/2012 de fecha 30/11/2012 que conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en este llamado.
14- En fecha 04 de diciembre de 2012, siendo las 09.00 hs. Se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a LPN Nº 09/2012, donde consta la oferta presentada en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs. 3.549.000.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El llamado es **PLURIANUAL** y el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

EMPRESA	Formulario de Oferta deb. Completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no estar comp. En prohib. o limitaciones Arts. 20 y 40 Ley 2051/03	Acreditación suficiente del representante firmante oferta
GOTZE ING.SA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En conclusión la firma oferente CUMPLE en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las **PLANILLAS DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en la oferta presentada.

CUADRO COMPARATIVOS DE LA UNICA OFERTA

Posteriormente, se procedió a cargar en el cuadro comparativo de ofertas, a fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Grúa Portacontenedor (reacho stacker) 45 TN	1	3.549.000.000	3.549.000.000

ANALISIS DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA:

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:

Capacidad Financiera:

A. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)

Analizando el Ratio Financiero de la firma GOTZE ING. S.A., tenemos que la misma está dentro del índice y rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Firma Oferente	CUMPLE	NO CUMPLE
GOTZE ING. S.A.	Cumple	----------

Experiencia y Capacidad Técnica

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a experiencia y capacidad técnica para la provisión de los bienes en caso de ser adjudicados.

La Gerencia Técnica de la institución ha realizado un Informe Técnico sobre la Oferta presentada por la firma GOTZE INGENIERIA S.A., concluyendo que la referida oferta cumple con las especificaciones técnicas del llamado, y que el precio de la maquinaria ofertada se ajusta al precio vigente en el mercado. Este documento técnico forma parte del Informe de Evaluación de Ofertas.

Declaración Jurada que cumple con las especif. Técnicas del PBC	Declaración Jurada que está en cond. Cumplir contrato en tiempo y forma	Presenta contratos y/o facturaciones últimos 3 años equivalente al 50%	Certificados o constancias de experiencias anteriores
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración Jurada Menores	Declaración Garantía 1 año contra defectos de Fab. Y montaje con seguro 1 año	Declaración Jurada de no haber incurrido en incumpl. Contrato con el Estado y otros Entes	Declaración Jurada de que cuenta con personal técnico	Listado Personal calificado asistencia post venta con curriculum	Certificados exp. Entes públicos o privados – esp. Grúa Portacontenedor no inferior 50%
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum de la empresa	**Autorización del fabricante**	**Certificado de representación de la marca mínimo 5 años**	**Certificado de calidad normas nacionales e internacionales vigentes**	**Certificado del representante existencia repuestos originales no inferior a 5 años**	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

En conclusión la firma evaluada ha demostrado con las documentaciones presentadas, que poseen la experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.** *cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación Pública Nacional Nº 09/2012 "Adquisición de Grúa Portacontenedor de 45 TN"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, por la suma total de **GUARANIES TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES**(Gs. 3.549.000.000) IVA incluido.
Considerando que el llamado es **PLURIANUAL**, el pago se realizará de la siguiente forma:
Ejercicio 2012. Gs. 1.800.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos millones) IVA incluido.
Ejercicio 2013. Gs. 1.749.000.000 (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y nueve millones) IVA incluido.

Es nuestro informe.-

Dr. Anselmo Avila
Asesor Económico
UOC/ANNP

Lic. Marcos Martínez
Gerente Técnico

Abog. Marcos J. Zacarías C.
Asesor Jurídico Presidencia ANNP